



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00109795- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente;

Lo informado en orden 17 por la Dirección General de Personal y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se menciona seguidamente en las horas cátedra que en cada caso se indica, y por los períodos que en cada caso se indica;

-José VIALE (legajo 31986) en 3 (tres) Horas Cátedra (código 318) desde el la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, reconociéndole los servicios prestados desde el 2 de marzo de 2023 y hasta el día de ayer, agregando a esa horas 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) más, a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, reconociéndole los servicios prestados en dichas horas desde el 1 de mayo de 2023 y hasta el día de ayer.

-Carlos Luis NAPOLITANI (Legajo 51505) en 3 (tres) Horas Cátedra Nivel Secundario (Código 318), a partir de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2024, reconociéndole los servicios prestados desde el 3 de marzo de 2023 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.